



Formulario de Denuncias

Antes de completar este formulario usted debe considerar lo siguiente:

- **Es indispensable** completar cada uno de los ítems que se solicitan, de manera ordenada, clara y precisa, con letra imprenta.
- **Tener presente** los artículos 21¹ y 47² de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.
- **Las comunicaciones formales** que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente con el denunciante se efectúan a través de **Carta Certificada**, por lo que es esencial **indicar correctamente su domicilio**. En caso de que éste se encuentre en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio ubicado en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente.

1. INDIQUE SU DOMICILIO O CASILLA DE CORREOS U OTRO DOMICILIO EN ZONA URBANA DONDE PODER NOTIFICARLO.

DOMICILIO DEL DENUNCIANTE	
Calle	General Parra
Número	65
Comuna	Coyhaique
Región	Aysén
Casilla de correos	

1

¹ Artículo 21 LO-SMA, "Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales, debiendo ésta informar sobre los resultados de su denuncia en un plazo no superior a 60 días hábiles. En el evento que producto de tales denuncias se inicie un procedimiento administrativo sancionador, el denunciante tendrá para todos los efectos legales la calidad de interesado en el precitado procedimiento"

² Artículo 47 LO-SMA, "El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o por denuncia.

Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de alguna infracción de su competencia. Se iniciará a petición del órgano sectorial, por su parte, cuando tome conocimiento de los informes expedidos por los organismos y servicios con competencia en materia de fiscalización ambiental, los que deberán ser evacuados de conformidad a lo establecido en esta ley y contener en especial la descripción de las inspecciones, mediciones y análisis efectuados así como sugerir las medidas provisionales que sean pertinentes decretar.

Las denuncias de infracciones administrativas deberán ser formuladas por escrito a la Superintendencia señalando lugar y fecha de presentación, y la individualización completa del denunciante, quien deberá suscribirla personalmente o por su mandatario o representante habilitado. Asimismo, deberán contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisando lugar y fecha de su comisión y, de ser posible, identificando al presunto infractor.

La denuncia formulada conforme al inciso anterior originará un procedimiento sancionatorio si a juicio de la Superintendencia está revestida de seriedad y tiene mérito suficiente. En caso contrario, se podrá disponer la realización de acciones de fiscalización sobre el presunto infractor y sin ni siquiera existiere mérito para ello, se dispondrá el archivo de la misma por resolución fundada, notificando de ello al interesado."

2. INDIQUE UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE PODER COMUNICARNOS CON USTED. ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL PARA DENUNCIAS ASOCIADAS A INFRACCIÓN A LA **NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS** CONTENIDA EN EL D.S. 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

DATOS DE CONTACTO DEL DENUNCIANTE	
Dirección de correo electrónico del denunciante:	[REDACTED]
Número de Teléfono móvil del denunciante	[REDACTED]
Número de Teléfono fijo del denunciante	[REDACTED]

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE	
Nombres/Razon Social/Institución	Sociedad Turística Hostal Gladys Ltda.
Apellidos	
Cédula de Identidad/Rol Único Tributario	77.904.420-3
Individualización del representante o apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Nombre del Representante/Apoderado	José
Apellidos del Representante/Apoderado	Morales Wall
Cédula de identidad del Representante/Apoderado	[REDACTED]
Domicilio del representante o del apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>	
Calle	General Parra
Número	65
Comuna	Coyhaique
Región	Aysén
Casilla de correos	



Identifique el (los) documento (s) que acompaña a la denuncia para acreditar la representación
(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)

Escritura Pública Constitución de la Sociedad

4. IDENTIFIQUE AL POSIBLE INFRACTOR O POSIBLES INFRACTORES.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSIBLE INFRACTOR	
Nombre completo/Razón Social/Institución	HVG PRODUCCIONES LTDA.
Cédula de Identidad/Rol único tributario	76.451.663-K
Domicilio del posible infractor	
Calle	GENERAL PARRA
Número	72
Comuna	COYHAIQUE
Región	AYSEN

3

5. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

Lugar donde ocurren los hechos denunciados	
Calle	GENERAL PARRA
Numero	72
Comuna	COYHAIQUE
Región	AYSEN
Coordenadas	ENTRE CALLES BAQUEDANO Y MORALEDA, CIUDAD DE COYHAIQUE

Como se puede deducir es imposible ejercer la actividad comercial de hospedaje, ante esta constante agresión medio ambiental de la cual somos víctimas en forma permanente.

Por lo expuesto, solicito a Uds. la urgente fiscalización del local nocturno señalado precedentemente, aplicando las medidas correctivas que sean necesarias dentro del marco de la legislación vigente.

Identifique los Efectos en el Medio Ambiente asociados a los hechos denunciados

(indique los efectos que los hechos denunciados descritos anteriormente habrían generado o estarían generando en la salud de las personas y el medio ambiente)

Los efectos están en los clientes del Hostal Gladys, como asimismo sus propietarios que no pueden conciliar el sueño, perjudicándonos en la salud y comercialmente, dado el impacto ambiental ya descrito.

5

Indique documentos que acompaña para complementar y/o acreditar los hechos denunciados *(informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, etc.)*

Denuncias N° 3617 y 5051 de Carabineros de Chile

6. INDIQUE SI HA PRESENTADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS.

INDIQUE SI HA REALIZADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS

Si No

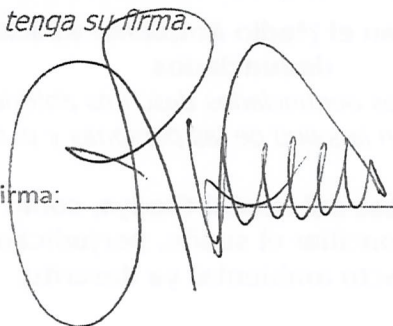
Indique el Organismo Público donde ha realizado denuncias por los mismo hechos

Seremi de Salud Aysén, Municipalidad de Coyhaique, Carabineros de Chile
+ SMA

Identifique el número de la denuncia o expediente

Dos Cartas y Denuncias a Carabineros de Chile
SMA: 16 - XI - 2017

7. FIRMA DEL DENUNCIANTE. Para que su denuncia sea válida ante la SMA y usted tenga el carácter de interesado ante un eventual procedimiento sancionatorio, es necesario que su denuncia tenga su firma.

Firma: 



ORD. AYS N°028/2017

ANT.: Denuncia formulada
MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Coyhaique, 29 de noviembre de 2017

DE : SR. OSCAR LEAL SANDOVAL
JEFE OFICINA REGIONAL DE AYSÉN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SR. JOSÉ MORALES WALL
General Parra N°65
COYHAIQUE

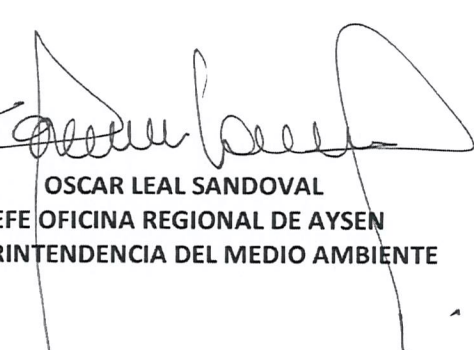
Por medio del presente documento, me permito informar a Ud., que su denuncia referida a ruidos molestos generados desde el local Pepe Le Pub ubicado en calle General Parra N°72, ha sido ingresada al Sistema de Denuncias de esta Superintendencia bajo el número de caso 57-XI-2017, y se procederá a abrir el respectivo expediente de fiscalización.

Los hechos denunciados podrán ser fiscalizados por este servicio o por otro organismo competente y, en caso de constatare desviaciones a la normativa reclamada, podrían derivarse a la División de Sanción y Cumplimiento de esta Superintendencia para su análisis y posterior proceso.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la Ley.

Sin otro particular, se despide atentamente,




OSCAR LEAL SANDOVAL
JEFE OFICINA REGIONAL DE AYSÉN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

OLS/crb

C.C.:

- Oficina de Partes Oficina Regional de Aysén, Superintendencia del Medio Ambiente
- Expediente de denuncia 57-XI-2017

